



**RESOLUCIONES DEL
CONSEJO CIENTÍFICO DEL ÁREA
05/2017**

Presentes: E. Mordecki, A. Portela, A. Rovella, M. Carrasco, A. Miquel, J. Morelli
(delegado estudiantil)

Reunión: 26/04/2017 Hora: 13.00

Lugar: CMAT

I- Asuntos entrados con proyecto de resolución:

1. Acta de la sesión de fecha 30/03/2017.

Resolución: Aprobar sin modificaciones el acta.

(6 en 6)

II – Asuntos entrados

2. Informe de la comisión asesora integrada por Ana González, Álvaro Rovella y Diego Bravo sobre la solicitud de ingreso como investigadora del área de Dalia Artenstein.

Resolución: En vista del informe presentado, se recomienda aceptar el ingreso de Dalia Artenstein como investigadora Grado 3 del área de matemática.

(6 en 6)

3. Informe de la comisión asesora integrada por Ana González, Rafael Potrie y Álvaro Rovella sobre la solicitud de ingreso como investigador de Sébastien Alvarez.

Resolución: En vista del informe presentado, se recomienda aceptar el ingreso de Sébastien Alvarez como investigador Grado 3 del área de matemática.

(6 en 6)

4. Propuesta de texto para el llamado a contratos posdoctorales.

Resolución: Se resuelve realizar el siguiente llamado:

El área Matemática del PEDECIBA llama a interesados en realizar actividades de postdoctorado de un año de duración. Los aspirantes deberán haber obtenido el título de doctorado en los últimos 5 años u obtenerlo dentro de los seis meses siguientes al cierre del llamado. Los contratos no podrán ser renovados, y no son compatibles con ninguna otra actividad remunerada en el país, a excepción de un cargo académico de hasta treinta horas semanales.

Estos contratos tienen por objetivo apoyar a investigadores que comienzan su trabajo postdoctoral y que aspiren a realizar actividades de investigación en Uruguay. El llamado es abierto a doctores en Matemática de cualquier nacionalidad que deseen participar de las actividades académicas y de investigación de nuestra comunidad, y esto no excluye a investigadores del programa (que en caso de obtener el postdoctorado deberán interrumpir su condición de investigador del programa).

Para solicitar este apoyo, el interesado deberá presentar:

a) Un cv actualizado.

b) UN PLAN DE TRABAJO, avalado por un investigador de Uruguay que habrá de supervisarlos.

El plan de trabajo que presente el investigador será evaluado por los asesores que designe el Consejo Científico del Área de Matemática.

Presentación de la documentación en la secretaría del Área, Facultad de Ciencias (Iguá 4225 piso 16) o por correo electrónico a lydia@cmat.edu.uy hasta el día miércoles 19 de julio de 2017.

INSTRUMENTACIÓN DE LOS CONTRATOS POSTDOCTORALES EN EL PAÍS

Los contratos de postdoctorado en matemática estarán regidos por los lineamientos siguientes, en todo lo que no colida con el “reglamento general de becas de postdoctorado del PEDECIBA”,



El investigador se consagrará integralmente a las tareas indicadas en el plan de trabajo presentado, por lo que éste debe incluir las actividades que sean realizadas en el marco de cualquier otra actividad académica remunerada, si la hay. Respecto de otras cuestiones que pudieran corresponder, este contrato se regirá por las especificaciones del Título II (Régimen de dedicación total) del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República (en adelante UdelaR), actuando el Consejo Científico en lugar de los organismos universitarios allí referidos.

El presente llamado contempla las siguientes dos modalidades:

Modalidad 1:

El aspirante no cuenta con otro cargo remunerado en el país. En este caso, el salario nominal mensual será de \$ 74.139,49 (equivalente al de un docente Grado 2 en régimen de dedicación total de la UdelaR, según escala de sueldos al 01/01/2017). Además, se otorgará una partida única para gastos de investigación de \$ 20.000 (veinte mil pesos uruguayos).

Modalidad 2:

El aspirante ocupa otro cargo académico en el país de entre cero y treinta horas semanales. En este caso, el salario nominal mensual es de \$ 46.023,53 (diferencia entre un Grado 2 en régimen de dedicación total de la UdelaR y un Grado 2, 30 hs. Semanales, según la escala de sueldos al 01/01/2017). La suma de éste y los otros salarios nominales que perciba el aspirante por sus demás cargos remunerados en el país no superará la suma de \$ 74.139,49 (equivalente a un Grado 2 en régimen de dedicación total de la UdelaR).

Si durante el contrato postdoctoral el investigador obtiene un cargo en la Universidad de la República, pasará automáticamente de la Modalidad 1 a la Modalidad 2 al momento de la toma de posesión del mismo, o a lo sumo un mes después de ser nombrado por el Consejo del servicio universitario correspondiente. El Consejo Científico del Área Matemática del PEDECIBA podrá extender este plazo si hay razones que lo justifican.

Se espera financiar un aspirante en cada una de las modalidades y que comiencen los contratos durante el año en curso.

VIAJES AL EXTERIOR

Durante el año de duración de contrato, el investigador deberá permanecer como mínimo diez meses en Uruguay, e informar al Consejo Científico del Área de sus salidas del país.

(6 en 6)

Se retira de sala M. Carrasco

**5. Resolución No. 4 de la Comisión de Posgrado de la sesión de fecha 23/03/2017:
Nota de Matías Carrasco proponiéndose como co-orientador de tesis de doctorado junto con el Prof. Marc Bourdon de la Université de Lille 1 del estudiante de doctorado Emiliano Sequeira.**

Resolución del posgrado: Se recomienda designar al Dr. Matías Carrasco y al Dr. Marc Bourdon como co-orientadores de tesis del estudiante de doctorado Emiliano Sequeira. El Dr. M. Carrasco culminó sus estudios de doctorado en el año 2011 y realizó varios posdoctorados. Es especialista en las áreas de geometría y espacios métricos. Ha publicado 6 artículos científicos en prestigiosas revistas internacionales arbitradas. También ha dirigido un estudiante de grado y la tesis de maestría del estudiante Sequeira. El Dr. Marc Bourdon culminó su doctorado en matemática en el año 1993 y es especialista en el área de geometría. Tiene 21 publicaciones en revistas arbitradas y ha dado conferencias en distintos congresos del área. Ha dirigido 12 estudiantes de grado, 3 de maestría y un estudiante de doctorado. Además ha participado como evaluador en 6 tesis de doctorado.

Esta comisión considera que el equipo compuesto por ambos investigadores es idóneo para co-orientar al estudiante en el desarrollo de su tesis. (4 en 4)

Resolución: En vista de la resolución de la comisión de posgrado, se designa a Matías Carrasco y Marc Bourdon co-orientadores de tesis del estudiante de doctorado E. Sequeira.

(5 en 5)

Entra a sala M. Carrasco



6. Planteamiento de Fiorella Mondelli sobre los estudiantes Alex Padrón y Etienne Miquey.

Resolución: Luego de realizadas las consultas pertinentes, se comunica a PEDECIBA Central que Alex Padrón tiene residencia en el Uruguay y en el caso de Etienne Miquey que no le corresponde el uso de alcúota.

(6 en 6)

7. Integración del comité organizador del Coloquio de Matemática.

Resolución: De acuerdo a lo informado por el CMAT se designa a Ezequiel Maderna y Adriana Da Luz como integrantes del comité organizador. Se mantiene el tema en el orden del día en espera de designar los restantes integrantes.

(6 en 6)

8. Planteamiento de Nancy Guelman, Coordinadora de la Comisión de Posgrado, sobre los estudiantes que ingresan a la maestría egresados de formación docente.

Resolución: Se resuelve que cuando la Comisión de Posgrado lo estime pertinente, el estudiante egresado de formación docente deberá realizar algunas materias de la licenciatura en matemática previo el ingreso a la maestría.

(6 en 6)

9. Nota de Marcelo Lanzilotta y Jorge Graneri solicitando apoyo financiero por la suma de U\$S 1.000 para la realización de los festejos conmemorativos por los 75 años de la creación del IMERL.

Resolución: Se mantiene en el orden del día.

(6 en 6)

10. Planteamiento de Bojana Femic sobre horario fijo de la reunión de la comisión de posgrado.

Resolución: Se toma conocimiento.

(6 en 6)

11. Nota de Alfonso Artigue solicitando el ingreso al área como investigador.

Resolución: Se designa una comisión asesora integrada por Beatriz Abadie, Aldo Portela y Álvaro Rovella.

(6 en 6)

12. Nota de Mauricio Velasco solicitando cambio de categoría de investigador activo a investigador asociado con motivo de encontrarse radicado fuera del país.

Resolución: Se solicita cambiar la categoría del Dr. Mauricio Velasco de investigador Activa a investigador Asociado del Área.

(6 en 6)